



Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 6 Rs. pl. más llevado á casa de los señores suscriptores, y no sufre franco de porte.

Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigen á la Redacción, francos de porte.

### BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

#### ARTICULO DE OFICIO.

##### Gobierno político de la Provincia de Leon:

Por el Ministerio de la Gobernación de la Península se me comunicó con fecha 20 del que rige la Real orden siguiente.

»El Sr. Ministro de Estado dice al de la Gobernación de la Península con fecha de 12 del corriente lo que sigue.—Al remitir en 4 del corriente el Ministro de S. M. en Lisboa los estados semanales de ocurrencias en el Ponton donde se conservan los carlistas detenidos en aquella capital, dice que por orden del Ministro de Marina de S. M. F. se habian puesto en libertad á veinte y tres de aquellos carlistas por haberles declarado inútiles para el servicio activo. En su consecuencia S. M. se ha servido disponer, que no sea recibido en España ninguno de los individuos que el Gobierno portugués ha puesto en libertad, sin conocimiento

previo del referido Ministro en Lisboa, el cual se negará á darles ni visarles pasaporte. De Real orden lo pongo en conocimiento de V. E. con inclusión de una nota en que se espresa el nombre de los libertados á fin de que se sirva disponer no sean recibidos en España y se les repela á Portugal.—De la propia Real orden comunicada por el espresado Sr. Ministro de la Gobernación, lo trasado á V. S. con copia de la nota que se cita para su puntual cumplimiento.”

Lo que se inserta en el Boletín oficial, espresando á continuación los nombres de los sujetos indicados á fin de que si alguno de ellos llegase á esta Provincia, dispongan los Alcaldes y demas individuos de Justicia á quienes corresponda, que por los medios de costumbre sean conducidos hasta el Reino de Portugal. Leon 30 de Julio de 1838.— José Eugenio de Rojas.— Joaquín Bernardez, Secretario.

*Primera Secretaria del Despacho de Estado.—Nota de los carlistas detenidos en Lisboa, que por disposición del Sr. Ministro de Marina de S. M. F. han sido puestos en libertad.*

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1 Juan Lugo.                    | } Juzgados inútiles para el servicio activo.  |
| 2 Domingo Perez.                |   |
| 3 Francisco Corlada.            | } Id. y por suponerse probado estaban empleados en Portugal cuando D. Carlos estuvo en Villarreal, y ser menores. |
| 4 Domingo Garcia.               |   |
| 5 Manuel Balaguér.              | } Sargento inútil, natural de Madrid, 15 años de edad.  |
| 6 Benito Torres.                |   |
| 7 Manuel Esteves.               | } Id. inútiles.   |
| 8 Manuel Rodriguez.             |   |
| 9 Angel Outeiro.                | } Natural de Badajoz, de 40 años, mala nota.  |
| 10 Eusebio Valencia.            |   |
| 11 Juan Diez Tejeiro.           | } Dió fianza.   |
| 12 José Camacho.                |   |
| 13 Carlos Canónigo, napolitano. | } Sargento, de 40 años.   |
| 14 Alonso Menarro.              |   |
| 15 Tomás Bernardo.              | } Por inútiles para el servicio activo.   |
| 16 Valentin Millas.             |   |
| 17 Antonio Gonzalez Blanco.     | } Natural de Valencia de Alcántara, de 35 años, inútil.   |
| 18 Francisco Gonzalez.          |   |
| 19 Juan Vazquez.                | } Inútil.   |
|                                 |   |
|                                 | } Por fianza.   |
|                                 |   |
|                                 | } Inútiles.   |
|                                 |   |

- 21 Vicente Dominguez. . . . . }  
 22 Leandro San Juan, natural de Castilla.. } Inútiles.  
 23 José Peralba.. . . . }

*Está conforme. = Rubricado. = Es copia. = El Subsecretario, Oliván. = Es copia. = Rojas.*

*Contaduría y Comisión principal de Arbitrios de Amortización de la Provincia de León.*

No habiendo tenido efecto el arrendamiento del molino harinero sito en el término del lugar de Villomar, que perteneció al suprimido monasterio de Sandoval, el día 29 del corriente señalado anteriormente en los edictos fijados, se ha determinado anunciar como se hace, nuevo remate para el día 15 de Agosto próximo, y hora de las once de su mañana ante los Gefes de este establecimiento y escribano mayor de Rentas, en las oficinas del mismo, situadas en el Palacio episcopal de esta capital, cuyo remate será á favor del leas ventajoso postor, en inteligencia, que no se admitirá postura que no cubra las tres cuartas partes de 60 fanegas de centeno, del anteriormente señalado en conformidad al art. 18 de la instrucción de 17 de Junio de 1837. Lo que se hace saber al público para los efectos correspondientes. León 30 de Julio de 1838. = Fernando de Vargas. = Deuigracias Cadórniga.

*Sociedad económica de amigos del país de León.*

Dispuesta por la Sociedad la matrícula y todo lo demás necesario para las dos escuelas gratuitas que habian de establecerse bajo sus auspicios en esta ciudad, una de aritmética, geometría y dibujo, y la otra de agricultura, acordó, que la apertura se verificase el 24 del corriente con el aparato y solemnidad que merece una institución tan útil, en los días de S. M. la REINA Gobernadora, á cuyo agosto nombre quiso consagrar este fruto primero de sus tareas.

El patio y claustros bajos del Seminario se convirtieron en un hermoso anfiteatro, en donde la yedra que coronaba los pilares competía con los tapices y cortinas que decoraban los muros. En el frente, y bajo un magnífico dosel, se veían los retratos de SS. MM. la REINA ISABEL II y su augusta Madre; y á sus pies sobre dos almohadones de damasco estaba un libro abierto, en cuya portada se leía:

*A LA AUGUSTA REINA GOBERNADORA,  
 PROTECTORA DE LAS CIENCIAS Y DE LAS ARTES,  
 LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE LEON.*

La comisión de escuelas de la Provincia había dispuesto de antemano que se celebrasen exámenes públicos el día 23, y que, así los premios que mereciesen los niños, como los que había acordado dar á los autores de dos memorias sobre la enseñanza primaria, se distribuyesen el día siguiente despues de la apertura de las escuelas, para dar á este acto toda la solemnidad que su importancia exigía.

La Sociedad económica convidó con este objeto á la Ex. ma. Diputación provincial, al Ayuntamiento constitucional, á las autoridades, civil, militar y eclesiástica, á los cabildos, párrocos, corporaciones y personas particulares; y á las diez de la mañana del día señalado, acompañada de las personas más visibles de la ciudad y

de un concurso numeroso, se dirigió desde las casas consistoriales al sitio de la inauguración.

Colocados todos en sus puestos, llegado que fué el acompañamiento, el Sr. Gefe político puesto en pie con todos los circunstantes, leyó el siguiente discurso:

**SEÑORES:**

El primer acto administrativo de la inmortal CRISTINA al tomar las riendas del Estado por la enfermedad de su augusto esposo, fue abrir las universidades, multiplicar las enseñanzas y desembarazar las vías de la instrucción pública, que un Gobierno receloso y desconfiado habia cerrado á la juventud.

La España entera se gozó en este acto precursor de mayores bienes, y no hubo español por cuyas venas circulase el amor de la Patria, que no presintiese la nueva aurora que se descubria de felicidad social.

Si, señores, la escelsa REINA Gobernadora abrió un anchuroso campo á la instrucción; promovió las ciencias y las artes, estimuló la aplicación, dió alas al pensamiento, y tantos hechos de sabiduría mostraron bien al pueblo que era llamada por la divina providencia para regir dignamente los altos destinos de la Nación española, de esta Nación briosa cuyos hijos dieron un tiempo leyes al mundo y dejaron en él grandes ejemplos que imitar.

En vano las ideas del antiguo régimen, representadas por un Príncipe fanático, quisieron oponerse á la ilustración; en vano la ignorancia empuñó la fatal tea para abismarnos de nuevo en el error, la ilustre viznietá de María Teresa, la inmortal CRISTINA holló con firme planta los ídolos de la superstición, tendió su mano bienhechora á los establecimientos piadosos, desobstruyó las fuentes del saber, y sea dicho para gloria suya y para prezo del heróico pueblo castellano; puesta al frente de la Nación, echó los cimientos á nuestra libertad siguiendo las inspiraciones de la opinión y las exigencias del siglo.

Bajo sus auspicios se restablecieron los fueros nacionales que por tanto tiempo y por nuestra desventura yacieron en el olvido; bajo sus auspicios recibió la industria un desarrollo inmenso que nos niveló con las naciones más adelantadas; bajo sus auspicios se elevaron las ciencias á aquel grado de esplendor que corresponde á los pueblos cultos; y en fin, señores, bajo sus auspicios y sin que las escenas sangrientas de la guerra fuesen parte para impedirlo, tubó origen la Constitución del año 1837, fiel garante de nuestros derechos civiles y políticos, delicia hoy de todo buen español.

Seanos pues permitido, en la efusión de nuestros corazones, tributar un justo homenaje de gratitud á la escelsa Mátrona, que con tino superior á nuestros deseos, dirige la nave del Estado por entre los escollos y los uracanes; á aquella que teniendo de una mano aherrado al fanatismo, ofrece con la otra á sus hijos seducidos el perdón de sus extravíos; á la que es escudo de nuestras libertades, honor de la monarquía, á la guardadora de esa prenda Real que los Españoles acatan en la inocente ISABEL II REINA legítima constitucional de las Españas.

La augusta Gobernadora dijo: un Gobierno, para ser feliz, ha de reconocer por base la beneficencia; y todos sus actos se han ajustado á tan sabio principio. ¡Qué de instituciones saludables, qué de reglamentos útiles no han emanado de aquella primera causa! ¡Qué de medidas tutelares, qué de consuecos no han sido prodigados por esta tierra Madre, por esta solícita administradora para hacer más llevaderas las calamidades públicas!

28

Reiteró la música nuevas sonatas, y el director de la Sociedad D. Antonio Chalanon leyó la siguiente

ODA.

¡Salve deidad benigna!  
 ¡Educación! lucero refulgente  
 Que hace al alma digna  
 De virtud y de ciencia eminente;  
 ¡Madre muy cariñosa!  
 ¡Salve! educación siempre bondosa.

Tu celo, no pagado,  
 Ni los dones de tu rara clemencia,  
 Con ser el niño honrado  
 Al par de su afán y diligencia:  
 Eres tan generosa,  
 Que la juventud premia estudiosa.

Con cuidadoso esmero  
 Al hombre buscas en la propia cuna,  
 Y cual fósil somero  
 Le sacas de su estancia sin fortuna;  
 Convirtiendo tu mano  
 A un ente animal, en ente humano.

A la joven esposa,  
 Loca de amor por su niño primero,  
 Tu llama fervorosa  
 Con el deseo ardiente, cual sincero,  
 De ver feliz su infante;  
 Infundes en su seno palpitante.

¡Oh tú, Madre amorosa!  
 No basta des al niño el blanco pecho,  
 Ni cuides cariñosa  
 De cuanto venga bien en su provecho:  
 Será pena perdida,  
 Si su educación no es atendida.

Durante la lactancia,  
 Imprime en su cerebro tiernecito  
 De sólida crianza  
 Lo que percibir pueda el infantito,  
 Sin forzar su potencia  
 Usando de dulzura y de prudencia.

De los maternos brazos  
 Pasando el caro niño á la escuela;  
 En ella, blandos lazos  
 Obrando el bien, que educación anhela;  
 Domeñan al Bambino  
 Para hacerle feliz y peregrino.

Después de la lectura,  
 Y en su recta adalucía anterado:  
 Su garbosa escritura  
 Distintos premios han recompensado:  
 Ya por Ortografía,  
 Ya en fin por la buena Ortografía.

Impuesto lindamente  
 En Gramática pura castellana,  
 En cuentas, grandemente  
 De arte superior ó lisa y llana;  
 Tal cual Geografía;  
 Catecismo, virtud, cortesana.

¡Oh Santa Educación!  
 Para los aplicados que albricias!  
 Si con tal profusión  
 Siembras en su aliciente tus caricias;  
 Que el joven sin reserva,  
 Veloz al templo vuela de Minerva!

La segunda enseñanza  
 Que puertas abre de mas altas ciencias,  
 Es según la usanza  
 De remotas hispanas conveniencias  
 Gramáticas latina,  
 Que no es rosa bella sin espina.

A la vista de tantos dechados de munificencia como cada día se desprenden de la augusta REINA Gobernadora. ¿Qué mucho que la Sociedad económica de amigos del país de León aspire á imitarlos? ¿Qué mucho que dirija todas sus miras á fomentar la riqueza pública, con arreglo á sus estatutos?

Si, señores, la Sociedad económica de León debia á sus compatriotas un testimonio de sus tareas, de su solicitud, de su amor al país; y este testimonio, que hoy exhibe, lo dedica á la juventud leonesa, abriendo para la instrucción dos escuelas gratuitas, una de aritmética, geometría y dibujo, y otra de agricultura especulativa y práctica.

La Sociedad económica reconoce que sin instrucción no hay adelantos, no hay goce, no hay bienestar. Reconoce que este elemento, apreciado hoy por todos los hombres en su justo valor, es tan indispensable al desarrollo de las facultades intelectuales, como lo es el aire para la conservación de la vida. La Sociedad no osaba presentar á sus conciudadanos una enseñanza universal de todas las ciencias; pero cree que la que ha escogido se adapta perfectamente á las diferentes clases de la población, y que siguiéndola con perseverancia preparará el camino al conocimiento de las verdades sublimes que aquellas encierran.

Aceptad pues, padres de familia, habitantes de la ciudad de León, aceptad este corto legado que la Sociedad económica os ofrece por mi órgano, como una memoria de sus sentimientos hácia vosotros, y que este acto celebrado en tan fausto día sea el mejor, el mas venturoso augurio de la felicidad de vuestros hijos. Viva ISABEL II constitucional; viva la Constitución de 1837; viva la augusta REINA Gobernadora.

Concluido el discurso dió el mismo Señor vivas á ISABEL, á CRISTINA y á la Constitución, correspondiendo el numeroso concurso con el mayor entusiasmo, resonó de nuevo la música, y entretanto se repartieron tiraron por las ventanas dos composiciones, la primera del Socio presidente de la sala de enseñanza de aritmética, geometría y dibujo, D. Félix Miguel Fernández, y la segunda del vocal Secretario D. Carlos María Bermejo dirigida á la juventud leonesa, á saber:

OCTAVA.

A tí delicias del hispano suelo,  
 A tí, que imperas, tiernos corazones,  
 Quisiera de un amigo el grato celo  
 Cantar con plectro digno de tus dones;  
 Mas tales siendo los que dióte el cielo  
 Y heróicas así, ó REINA, tus acciones  
 ¿Habrá Lira en el orbe tan divina  
 Que á cantarlas acierte?

No CRISTINA.

SONETO.

Cubierto de terror y negro velo  
 El genio destructor del adelanto,  
 Ved cual huye desde hoy lleno de espanto,  
 Dejando libre nuestro pátrio suelo.

Una deidad que envía el alto cielo,  
 Causa su turbación, y su quebranto:  
 Risueña tiende el estrellado manto  
 Con que nos cubre, anima, y dá consuelo.

MINERVA, si MINERVA, nos ecoje,  
 Porque una Sociedad muy ilustrada  
 Ha implorado su auxilio en fausto día,  
 ¡Oh juventud leonesa! ven, recoje  
 La educación que tiene preparada,  
 Y lograrás la dicha y alegría,

Venceis dificultades  
 Y con honor salir de laberintos  
 Que á las humanidades  
 Conduciran escabrosos recintos;  
 Fruto no es de holganza,  
 Sino de aplicacion, perseverancia.  
 ¡Salve, Madre bondadosa!  
 Sociedad, compasiva y eminente,  
 Siempre tan anhelosa  
 Por dilatar sin fin tu celo ardiente.  
 De León la ventura  
 será tu escuela, si, de Agrícola!  
 ¡Manejos! ¡Labradores!  
 Que hijos suyos llama predilectos;  
 ¡Venid! Con mil anhelos  
 La sociedad, Elementos selectos  
 A vuestra aplicacion  
 Ofrece hoy con materna efusion.  
 La industria decaida,  
 Que un problema es su existencia;  
 Hoy por ti protegida,  
 La das escuelas de todas las ciencias  
 Que te sirven de guia;  
 Dibujo, Cálculo, Geometría.  
 ¡Oh jóvenes amables!  
 No, no os arredren sendas escabrosas  
 Ni espinos, ni zarzales,  
 Que detuvieran almas melindrosas:  
 Valor y confianza,  
 Que lo vencerá todo la constancia.

CANTÉ.

En seguida se procedió á la distribucion de premios, y el Señor Gefe político, como presidente de la comision de escuelas, distribuyó varias medallas de plata, libros y algunos lazos á los niños mas sobresalientes, y 320 rs. á D. Francisco Gomez del Palacio, con 240 á Don Juan Crisóstomo Roman, autores de las memorias de que se ha hecho mérito; y terminó el acto con la glosa que se demuestra de dicho Bermejo, pronunciada por D. Ramon Uveda de edad de ocho años.

GLOSA.

Alma de la Sociedad  
 Se llama la educacion;  
 Es guia de la razon  
 Fuente de felicidad.  
 Nace el hombre en la ignorancia  
 Y en el mas misero estado;  
 Pero se hace afortunado  
 Cultivándole en la infancia.  
 Si llega á tener constancia  
 En buscar la claridad,  
 Si con animosidad  
 Se afana por aprender,  
 Feliz él, que es el saber  
 Alma de la sociedad.  
 Si fuere aplicado el niño  
 Y por el saber se afana,  
 Tenga por cierto que gana  
 La sabanza y el cariño.  
 Al contrario, el desaliño,  
 La flojedad é inaccion,  
 O la poca aplicacion  
 Le acarrearán el desdoro;  
 Y por eso prenda de oro  
 Se llama la educacion.

Siendo así, muy animosos  
 Estudiemos á porfia;  
 Y no hay duda vendrá un día  
 En que seamos dichosos.  
 Caminémos presurosos  
 En busca de un grato don,  
 Por la Santa Religion  
 Tan pura y tan necesaria;  
 Pues la educacion primaria  
 Es guía de la razon.  
 A vuestras autoridades  
 Mostrémos la gratitud,  
 Deseándolas salud  
 Y prolongadas edades:  
 Pero á tan grandes bondades  
 Corresponda la lealtad,  
 Odiando la ociosidad,  
 Dando al trabajo pujanza;  
 Por ser la buena enseñanza  
 Fuente de felicidad.

CANTÉ.

Viva nuestra REINA amada,  
 Viva la Constitucion;  
 El honor de la Nacion,  
 Y la patria restaurada.

El resto del dia siguieron expuestos los retratos con los centinelas, siendo sumamente concurrido aquel salon artificial, prueba cierta del agrado que causaba al público. Por la noche se iluminó el claustro con brillantez: hubo orquesta compuesta en la mayor parte de aficionadores, y aunque no se pensó hacer baile en aquel sitio, la juventud amante de las nuevas instituciones en obsequio de SS. MM. se empeñaron en ello. Al mismo tiempo no faltó diversion para el pueblo en la plaza con las hogueras, tamboril y gaita.

En todo el tiempo dedicado á tan laudable objeto y á pesar de la inmensidad de personas que se aglomeraron, hubo la mayor alegría y compostura, y no se advirtió una sola palabra que pudiese causar disgusto.

De este modo se solemnizaron los dias de la REINA y la apertura de las enseñanzas, para las que se cuentan ya 150 matriculados, sucesó que debe servir de estímulo á otras capitales, para que abriendo el templo de Minerva, entre la juventud á recoger los tesoros que en él se encierran, haciéndose útil así á su Patria y á sus semejantes. La Sociedad al referir la solemnidad con que ha dado el primer paso en favor de la instrucion pública de la capital de la provincia, se complace en manifestar, que sin la cooperacion tan activa que ha presentado el Señor Gefe político D. José Eugenio de Rojas, y sin el celo ardiente que desplegó la comision del seno de la Sociedad encargada de este ramo, sus tareas no hubiesen podido tener tan feliz y grato éxito.

Leon 21 de Julio de 1838. = P. A. D. L. S. = Carlos María Bermejo, vocal Secretario.  
 Insértese en el Boletín oficial = Rojas.

ANUNCIO.

La plaza de Cirujano del Ayuntamiento de Vegamian se halla vacante por el año que viene de 1839; consiste su dotacion en cuatro mil reales pagados por el Ayuntamiento en dos plazos, constando este de 270 vecinos en 12 pueblos de corta distancia de unos á otros y buenos caminos. Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Ayuntamiento hasta el dia 2º de Octubre próximo.

